INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1272

Téngase en cuenta para los fines a que haya lugar, que la demandada **AYDEE MARINA GÓMEZ TUIRAN** fue notificada del auto de mandamiento de pago proferido en su contra, conforme lo previsto en la Ley 2213 de 2022, quien no compareció al proceso.

Una vez se notifique el otro demandado, se continuará con el trámite respectivo

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>020</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

CM